Hermosillo, Sonora, a 28 de septiembre de 2009

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, INTEGRADA DE MANERA PLURAL, DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ORIGINADA EN TERRITORIO SONORENSE POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO “JIMENA”, sustentando esta iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día martes 22 de septiembre de 2009, se sometió a análisis del Pleno de este H. Congreso del Estado, una propuesta con punto de acuerdo presentada por el C. Diputado Otto Guillermo Claussen Iberri, misma que fue adicionada por el Dip. José Guadalupe Curiel.

Dicho punto de acuerdo, que en la misma sesión fue aprobado unánimemente por los integrantes de esta Legislatura, y que fue foliado con el número 2, tiene la finalidad de exhortar a diversas autoridades, tanto de la Federación como del Estado, en relación al proceso de liberación de recursos que permitan atender oportunamente las necesidades de la población sonorense, generadas por la tormenta tropical “Jimena”, que ocurrió en días recientes, y que azotó a varios municipios de nuestro Estado, generando importantes daños y perjuicios, de manera directa a los habitantes de dichas comunidades, y en forma general a todo el Estado de Sonora.

En ese sentido, debido a la gravedad de los males ocasionados por dicho fenómeno meteorológico, y a la consecuente necesidad que sufre la población afectada, es importante que este Poder Legislativo atienda esta problemática que afectó y continúa afectando gravemente a nuestra entidad.

Por estas razones, el Poder Legislativo del Estado de Sonora debe llevar a cabo una serie de acciones directas encaminadas a resolver las apremiantes necesidades que ocasionó este catastrófico evento.

Estas acciones deben cubrir principalmente tres puntos básicos:

1. Puntual seguimiento a la respuesta que se pretenda dar a esta problemática por parte de los entes de gobierno exhortados;

2. Atender de manera urgente y dar respuesta oportuna a las solicitudes que se le hagan en relación con el fenómeno meteorológico “Jimena”; y,

3. En su caso, realizar todas aquellas gestiones que sean necesarias, con el fin de obtener el resultado más favorable que sea posible en auxilio de los habitantes del Estado de Sonora afectadas por esta catástrofe.

Es imperativo e inexcusable que estas acciones se lleven a cabo con la participación y apoyo de todos los diputados integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura. Esto, en beneficio del pueblo sonorense que seguramente espera que el Congreso del Estado no solo se preocupe, sino que también se ocupe en la búsqueda de soluciones a los problemas que le aquejan.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

A C U E R D O

PRIMERO: El Congreso del Estado de Sonora acuerda dar puntual seguimiento al Acuerdo número 2, aprobado por esta Soberanía en la sesión de Pleno celebrada el día martes 22 de septiembre del año en curso.

SEGUNDO: El Congreso del Estado acuerda la conformación de una comisión especial plural integrada por los diputados: Otto Guillermo Claussen Iberri**,** Héctor Moisés Laguna Torres**,** César Augusto Marcor Ramírez, Gorgonia Rosas López y Jorge Antonio Valdez Villanueva, para que se encargue de llevar a cabo las acciones relativas al punto primero de este acuerdo.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE:

Hermosillo, Sonora, a 28 de septiembre de 2009

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA